



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se nombran y modifican miembros de la comisión de valoración de la carrera horizontal del proceso único y extraordinario para el reconocimiento de las categorías profesionales en las que se divide el sistema de carrera profesional horizontal del PTGAS, previstos en el Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de León, convocado por Resolución de 28 de mayo de 2025.

Con fecha 4 de junio de 2025 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, la Resolución de 28 de mayo de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca el proceso único y extraordinario para el reconocimiento de las categorías profesionales en las que se divide el sistema de carrera profesional horizontal del PTGAS, previstos en el Reglamento por el que se regula la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de León.

La base sexta de dicha convocatoria establece la composición de la comisión titular y suplente de dicho proceso, en el que se incluía un vocal titular y otro suplente pendientes de propuesta.

Asimismo, finalizado el plazo de presentación de solicitudes en la citada convocatoria, se procede a modificar los vocales que figuran en la Comisión de valoración que han presentado instancia en la misma.

Por todo ello, este Rectorado,

RESUELVE,

1. Nombrar vocal titular de la Comisión de valoración a D. Álvaro Hernando de Benito y vocal suplente a D.^a Eva María Robles González.

2. Sustituir a los vocales siguientes:

2.1. En la comisión titular: a D. José Carlos Cosgaya y D.^a Luzdivina Vila por D.^a Nerea González Moreda y D.^a Elena Suárez Laiz respectivamente.

2.2. En la comisión suplente: a D. Álvaro Quiterio del Río González y D. José Carlos Martín Soriano por D. David Santos Gómez y D. Carlos Rodríguez Yáñez, respectivamente.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación.

León, 7 de octubre de 2025.

El Gerente,

(Por delegación de la Rectora,
Resolución de 23 de julio de 2025)

Fdo.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ